

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña Luisa María Arroyo González ha solicitado la sucesión en el título de conde de Monte-Negrón, vacante por fallecimiento de su padre, don Angel Arroyo y Valero de Bernabé, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—18.918.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

PONTEVEDRA

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos originales de los depósitos en aval bancario de Banco Pastor expedidos por esta Caja el 18 de septiembre de 1980 en garantía de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», CIF A-15004229, con número registro 150-18 - 151-19, y a disposición de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la cantidad de 26.076 y 828.586 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle hoy el presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio.

Vigo, 7 de febrero de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Luis Prada Somoza.—18.851.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.º del Decreto

del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: 85180/AT-5228.

Solicitante: «Electra del Esva, Sociedad Anónima».

Instalación: 0,395 km. Línea alta tensión, aérea, 10/20 KV, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón. 0,020 km. Línea alta tensión, subterránea, 10/20 KV, cable DHV 12/20 KV, 1*150 mm² Al. 1 Ud. centro transformación tipo caseta. Potencia instalada 400 KVA (dimensionada para 630 KVA), 10-20/B2. 0,110 Km. Línea baja tensión, subterránea.

Emplazamiento: Almuña, término municipal de Valdés.

Objeto: Dotar de energía eléctrica suficiente al polígono industrial que se construye en Almuña (Valdés). Servirán también estas instalaciones para la mejora del servicio eléctrico en la zona de influencia.

Presupuesto: 9.251.095 pesetas.

Oviedo, 14 de marzo de 1994.—El Consejero.—18.781.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: OF4-V15-07.91.—«Cocheras de la avenida de los Hermanos Machado para las líneas 3 y 5 de FGV». Modificación del emplazamiento de la superficie afectada en el tercero y cuarto complementario. Término municipal de Valencia. Cuarto expediente complementario

Declarada la utilidad pública o interés social y la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y levantadas actas previas de los mismos, se somete a información pública el presente expediente complementario motivado por ampliación y cambio de ubicación de las superficies a expropiar.

Describiéndose los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen padecido en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, en el plazo comprendido desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación

Forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por el expediente expropiatorio complementario al levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario.

Lugar: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, sexta planta, Valencia.

Día: 2 de mayo de 1994. Hora: De diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50. Los cuales deberán aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, en el caso de ser propietarios de algunos de los inmuebles afectados y contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler, los arrendatarios.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono: 522 53 44.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono número 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono número 35 80 54.

Valencia, 6 de abril de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4, Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—19.824.

Relación de propietarios afectados por el proyecto: «Cocheras de la avenida de los Hermanos Machado para las líneas 3 y 5 de FGV». Modificación del emplazamiento de la superficie afectada en el tercero complementario y cuarto complementario

Finca: 8.135. Polígono: No consta. Referencia catastral: 6554508 (parte). Propietario: Rafael Gaspar Muñoz. Domicilio: Avenida Constitución, 216, cuarta. Municipio: 46019 Valencia. Superficie expropiable: 39 metros cuadrados (cambio de emplazamiento). Cultivo: Huerta.

Finca: 9.135. Polígono: No consta. Referencia catastral: 6554508 (parte). Propietarios: Pedro Martínez Gil y Amalia Serrano Ortuño. Domicilio: Calle Justina, 5. Municipio: 30510 Yecla (Murcia). Superficie expropiable: 271 metros cuadrados (cambio de emplazamiento). Cultivo: Huerta.

Finca: 36. Polígono: No consta. Referencia catastral: 6554507. Propietarios: Rafael Mazarredo Iriarte, Eugenio Mazarredo Iriarte, Mercedes Mazarredo Iriarte, Desamparados Mazarredo Iriarte y Desamparados Mazarredo Trenor. Domicilio: G. V. Marqués de Turia, 42. Municipio: 46005 Valencia. Superficie expropiable: 232 metros cuadrados (cambio de emplazamiento) y 70 metros cuadrados (cuarto complementario). Cultivo: Huerta.

Finca: 936. Polígono: No consta. Referencia catastral: 6554507. Propietario: Rafael Gaspar Muñoz. Domicilio: Avenida Constitución, 216, cuarta. Municipio: 46019 Valencia. Superficie expropiable: Arrendatario. Cultivo: Huerta.

Finca: 41. Polígono: 80. Parcela: 21. Propietaria: Encarnación Huerta Juliá. Domicilio: Calle Tabernes Blanques, 31. Municipio: 46120 Alboraya.

Superficie expropiable: 204 metros cuadrados (cuarto complementario). Cultivo: Huerta.

Finca: 41. Polígono: 80. Parcela 21. Propietario: José Albiach Ramón. Domicilio: Calle Marcelino Giner, 3, cuarto. Municipio: 46035 Benimaclet. Superficie expropiable: Precarista. Cultivo: Huerta.

Finca: 53. Polígono: No consta. Referencia catastral: 6554505. Propietario: Levante Unión Deportiva. Domicilio: Calle San Vicente de Paúl, 42. Municipio: 46019 Valencia. Superficie expropiable: 550 metros cuadrados (cambio de emplazamiento) y 232 metros cuadrados (cuarto complementario). Suelos: Explanada.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras

51-CS-1077. Variante de Viver de la carretera CS-604. Término municipal de Viver.

OH-V-141/89. Abastecimiento de agua potable a poblaciones de l'Horta Sud. Segunda fase. Términos municipales de Valencia, Paiporta, Silla, Albal y Beniparrell.

41-A-737. Acondicionamiento de las carreteras A-231 entre los puntos kilométricos 3 y 15. AP-2121, entre los puntos kilométricos 0 y 13,500. Tramo San Vicente del Raspeig-Ibi. Término municipal de Alicante. Segundo expediente complementario.

Expediente: 51-CS-1077:

Lugar: Ayuntamiento de Viver:

Día: 24 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 25 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 26 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Expediente: OH-V-141/89:

Lugar: Ayuntamiento de Valencia:

Día: 2 de mayo de 1994. Hora: De nueve a once.

Lugar: Ayuntamiento de Paiporta:

Día: 2 de mayo de 1994. Hora: De trece a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Silla:

Día: 2 de mayo de 1994. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Albal:

Día: 3 de mayo de 1994. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Beniparrell:

Día: 3 de mayo de 1994. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete.

Expediente: 41-A-737:

Lugar: Ayuntamiento de Alicante:

Día: 27 de abril de 1994. Hora: De diez treinta a dieciocho.

Día: 28 de abril de 1994. Hora: De nueve treinta a trece.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del pro-

cedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 6 de abril de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—19.827.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones del desdoblamiento de la red de distribución de gas natural a Castellón

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones del desdoblamiento de la red de distribución de gas natural a Castellón, que afecta a los términos municipales de Castellón y Alcora.

Descripción de las instalaciones: El origen del trazado surge como derivación de la posición 15.08 existente en Castellón y discurre en sentido noroeste por los términos municipales de Castellón y Alcora hasta llegar a la zona denominada La Musolera, en Alcora, donde se constituirá la posición 15-08-X y desde donde se conectará con la red existente.

Tubería: De acero tipo API 5L, con diámetros de 8" para la línea y entre 12" y 1½" para las posiciones, dotada de revestimiento externo, sistema de telemando, telecontrol y protección catódica, siendo la presión de diseño de 72 bar (hasta la entrada en la ERM de la posición 15-08-x), y de 16 bar (desde la salida de dicha ERM).

Irán enterrada a un mínimo de 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

Longitud: 15.591 metros (8.262 metros en Castellón y 7.329 metros en Alcora).

Presupuesto: 459.983.090 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

Uno: El pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos: Para las canalizaciones:

a) Se crean unas servidumbres a lo largo de la conducción donde se prohíben o restringen obras

y actividades que puedan suponer riesgo para la tubería que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 2 metros de ancho paralela y simétrica, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas:

Zona de 4 metros de ancho paralela y simétrica respecto al eje de la tubería. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

Zona de 10 metros de ancho paralela y simétrica respecto al eje. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

Libre acceso del personal y equipo necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres: Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación en una franja de terreno de 3 metros de anchura (1,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones), así como el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, sito en la calle Caballeros, 8, 12071 Castellón, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Castellón, 24 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Juan E. Ramos Barceló.—19.840.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 469-DESDOBLAMIENTO RED CASTELLON PROVINCIA: CS-CASTELLON MUNICIPIO: AC-ALCORA
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
CS-AC-800	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	82,0	1.355			RAMBLA VIUDA
CS-AC-801	JOAQUIN CORET LLOP-C/ BORRIANA, 4, 1ª-VILA-REAL	181,0	1.665	15	90	MONTE BAJO
CS-AC-802	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	12,0	295	15		VIA PECUARIA
CS-AC-803	JOAQUIN CORET LLOP-C/ BORRIANA, 4, 1ª-VILA-REAL	0,0	690	15	92	ALGARROBOS
CS-AC-804	MARIA CARMEN COSTA VICIEDO-C/ LA MURA, 18, 2ª-VILA-REAL	41,0	164	15	90	MONTE BAJO
CS-AC-805	JOAQUIN CORET LLOP-C/ BORRIANA, 4, 1ª-VILA-REAL	290,0	2.320	15	88	MONTE BAJO
CS-AC-806	CARMEN CORET CAVEDO-C/ BORRIANA, 4, 1ª-VILA-REAL	232,0	3.020	15	94	ALMENDROS
CS-AC-807	ENRIQUE BENGOCHEA MEYER-PZA. HUERTO SOGUEROS, 8-CASTELLON	77,0	1.005	15	94	PINAR
CS-AC-808	HROS. ISMAEL PERIS NACHER ATT: ANA PESUDI-C/ SAN PASCUAL, 37 VILA-REAL	185,0	2.405	15	96	PINAR
CS-AC-809	PASCUAL CLIMENT MONZANIS-C/ JOSE NEBOT, 1-VILA-REAL	73,0	950	15	100	LABOR SECANO
CS-AC-810	DESCONOCIDO-	14,0	815	15	99	MONTE BAJO
CS-AC-811	DESCONOCIDO-	101,0	805	15	99	MONTE BAJO
CS-AC-812	AYUNTAMIENTO DE ALCORA-C/ SAN FRANCISCO, 7-L'ALCORA	5,0	65	15		CAMINO
CS-AC-813	DESCONOCIDO-	31,0	415	15	105	MONTE BAJO
CS-AC-814	BLAS GOZALBO LOPEZ-AVD. DEL CEDRE, 40-VILA-REAL	77,0	1.005	15	104	MONTE BAJO
CS-AC-815	BLAS GOZALBO LOPEZ-AVDA. DEL CEDRE, 40-VILA-REAL	128,0	1.640	15	107	ALMENDROS
CS-AC-816	ROSARIO MEZQUITA VICIEDO-C/ ERMITA, 87, 1ª-VILA-REAL	0,0	390	15	105	ALGARROBOS
CS-AC-817	ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ C/ SAN PEDRO PASCUAL, 61 G GRUPO DEL PILAR-CASTELLON	50,0	650	15	109	ALMENDROS
CS-AC-818	JOAQUIN ABRIL MATEU-C/ PADRE LUIS MARIA LLOP, 29, 2ª-VILA-REAL	43,0	520	15	110	MONTE BAJO
CS-AC-819	SALVADOR PEREZ IBAÑEZ-CRTRA. DE ALCORA, 36 PARTIDA BENADRESA CASTELLON	100,0	1.200	15	111	ALMENDROS
CS-AC-820	MANUEL CARDA LOPEZ-C/ SOLEDAD, 35-VILAREAL	58,0	700	15	113	ALMENDROS
CS-AC-821	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	10,0	670			VIA PECUARIA
CS-AC-822	VICENTE MENERO TORRES, MANUEL ROCA PALACIOS MANUEL CARDA LOPEZ C/INFANTES, 12 Y C/SOLEDAD, 35-VILA-REAL	137,0	1.645	15	114	LABOR SECANO
CS-AC-823	AYUNTAMIENTO DE ALCORA-C/ SAN FRANCISCO, 7-L'ALCORA	5,0	60	15		CAMINO
CS-AC-824	VICENTE MENERO TORRES, MANUEL ROCA PALACIOS MANUEL CARDA LOPEZ, C/ INFANTES, 12 Y C/SOLEDAD 35-VILA-REAL	135,0	1.755	15	117	LABOR SECANO
CS-AC-825	JUAN SAFONT DOMINGUEZ-C/SECRETARIO CANTAVELLA, 2-VILA-REAL	60,0	780	15	118	ALGARROBOS
CS-AC-826	LUIS SORT ARAGON-C/ AVIADOR FRANCO, 97-VILA-REAL	42,0	620	15	119	ALGARROBOS
CS-AC-827	CON. MADIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	20,0	5.400	15-16		VIA PECUARIA
CS-AC-828	MANUEL GIL COSTA-C/ BLASCO IBAÑEZ, 7-VILA-REAL	64,0	830	16	33	ALMENDROS
CS-AC-829	AYUNTAMIENTO DE ALCORA-C/ SAN FRANCISCO, 7-L'ALCORA	96,0	1.100	16	32	PINAR
CS-AC-830	FRANCISCO VILLALONGA GARCIA-PETIT-C/ CABALLEROS, 16-CASTELLON	808,0	5.800	16	25	PINAR
CS-AC-831	FRANCISCO VILLALONGA GARCIA-PETIT-C/CABALLEROS, 16-CASTELLON	0,0	510	16	38	PINAR
CS-AC-832	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	51,0	663			VIA PECUARIA
CS-AC-833	JAVIER PALLARES RENU-C/ MADRE VEDRUNA, 2 ATICO-CASTELLON	40,0	624	16	76	ERIAL
CS-AC-834	CRISTOBAL GRANGEL VILLAMON-PZA. LA SANGRE, 6-L'ALCORA	297,0	3.861	16	77	LABOR SECANO
CS-AC-835	ELEUTERIO MARTINEZ GOMEZ-C/ BARRACHINA, 17-CASTELLON	67,0	871	16	138	ERIAL
CS-AC-836	AYUNTAMIENTO DE ALCORA-C/ SAN FRANCISCO, 7-L'ALCORA	4,0	52	16		CAMINO
CS-AC-837	JOSE JIMENEZ ERAS-LOS ALMENDROS, 17-ALDOCEBER	25,0	325	16	97	MONTE BAJO
CS-AC-838	BANCAJA, DIR. UNIDAD TERRIT. DE CASTELLON, ATT.: MARTIN CASTEL SALES, C/ CABALLEROS 2-CASTELLON	124,0	1.612	16	99	PINAR
CS-AC-839	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	20,0	260	16		VIA PECUARIA
CS-AC-839/1	DESCONOCIDO-	43,0	640	16	100	MONTE BAJO
CS-AC-840	SANTIAGO MARIN MARTINEZ-C/ CHILCHES, 20-VILAREAL	76,0	1.005	16	106	ERIAL
CS-AC-841	MANUEL TEN MONFERRER-C/ HORNO NUEVO, 9-L'ALCORA	33,0	429	16	105	ALMENDROS
CS-AC-842	DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON-PZA. LAS AJULAS, S/N-CASTELLON	35,0	700	16-23		CARRETERA
CS-AC-843	MARIA CHAMARRO GASCH-C/ CALVARIO, 1, 1ª-L'ALCORA	15,0	300	23	37	MONTE BAJO
CS-AC-844	JOSE GIL RUBERT-C/ SAN MANUEL, 47, 1ª-VILAREAL	70,0	910	23	36	ALMENDROS
CS-AC-845	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	910,0	17.630			VIA PECUARIA
CS-AC-846	Mª DOLORES ANDRES GUALLAR-C/MADRID, 8 ENTRESUELO-CASTELLON	16,0	80	24	39	MONTE BAJO
CS-AC-847	TOMAS CASTILLO APARICI CRTRA. ALCORA, GRUPO LOS REYES C/ GRANADOS, 1-CASTELLON	117,0	585	24	38	ALMENDROS
CS-AC-848	JOSE LUIS PEJO REDOLAT-C/ VIRGEN DEL CARMEN, 28-L'ALCORA	49,0	490	24	37	MONTE BAJO
CS-AC-849	JAVIER Y FRANCISCO VILLALONGA GARCIA-PETIT-C/ CABALLEROS, 16 CASTELLON	598,0	5.140	23	39	PINAR
CS-AC-850	FILIBERTO BACHERO FALCO-PARTIDA LA LLOMA, POLIGONO 53-L'ALCORA	0,0	60	24	16	MONTE BAJO
CS-FC-851	ARANDA ALCORENSE, S.L.-CRTRA. ONDA, KM 2-L'ALCORA	53,0	847	24	15	PINAR
CS-AC-852	FRANCISCO LUIS GRANGEL MASCAROS-AVDA. REY DON JAIME, 49-CASTELLON	250,0	3.694	24	10	PINAR
CS-AC-853	MANUEL VAQUERO PEÑARROCHA-C/ CERVANTES, 10-ALCORA	217,0	1.410	23	41	ALMENDROS
CS-AC-854	TERESA PALLARES-C/ MONSEÑ. TOMAS CALDUCH 5, 3ª-L'ALCORA	0,0	215	24	8	MONTE BAJO
CS-AC-855	AMALIA FERRER GRANELL-C/ HERRERO, 32-CASTELLON	0,0	280	24	7	MONTE BAJO
CS-AC-856	CRISTOBAL CATALAN MEZQUITA-C/ FERRERECH, 61, 1ª-L'ALCORA	20,0	380	24	2	ALMENDROS
CS-AC-857	DANIEL LATORRE GALLEN-C/ ARZOBISPO GASCH, 1, ATICO-L'ALCORA	82,0	1.105	24	1	ALGARROBOS
CS-AC-858	AMPARO BADENES GRANGEL-AVDA. REY DON JAIME, 48-CASTELLON	117,0	1.160	23	52	MONTE BAJO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO: 469-DESDOBLAMIENTO RED CASTELLON PROVINCIA: CS-CASTELLON MUNICIPIO: AC-ALCORA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
CS-AC-859	JAVIER Y MIGUEL VILLALONGA SANCHO-AVDA. REY DON JAIME, 74, 6ª F CASTELLON	181,0	1.694	23	53	PINAR
CS-AC-860	JUAN Y FRANCISCO ALVARO BENLLURE-C/ SANTO TOMAS DE AQUINO, 25 L'ALCORA	0,0	120	26	3	MONTE BAJO
CS-AC-861	DESCONOCIDO-	88,0	440	23	55	ALMENDROS
CS-AC-862	VICENTE GARCIA GUAL-C/ MOLINEROS, 18-L'ALCORA	20,0	220	23	56	ALMENDROS
CS-AC-863	GREGORIO MARQUINO RODRIGUEZ C/ FRANCISCO VILA ELMORENET, 67, PUERTA 13-ALFAFAR	0,0	180	26	2	ALGARROBOS
CS-AC-864	JUAN MONTAÑES BERNAT-C/ LA CORDETA, 5-L'ALCORA	50,0	770	26	1	ALMENDROS
CS-AC-865	AYUNTAMIENTO DE ALCORA-C/ SAN FRANCISCO, 7-L'ALCORA	6,0	78			CAMINO
CS-AC-866	MANUEL GULLEN RENU-C/ ALCALATEN, 17-L'ALCORA	27,0	910	28	17	MONTE BAJO
CS-AC-867	FRANCISCO NEBOT VILLALONGA-C/ SAN PASCUAL, 14-L'ALCORA	0,0	140	28	14	MONTE BAJO
CS-AC-868	ANGEL, CRISTOBAL Y JOAQUIN ALVARO BACHERO-C/ ALCIRA, 26-ONDA	95,0	1.235	28	13	MONTE BAJO
CS-AC-869	MARIA ROSARIO Y MARIA ALVARO GARCIA-C/ DE LOS DOLORES, 2-ALCORA	191,0	2.444	28	12	MONTE BAJO
CS-AC-870	FRANCISCO VILLALONGA GARCIA-PETIT-C/ CABALLEROS, 16-CASTELLON	143,0	2.092	28	8	PINAR
CS-AC-871	FRANCISCO MARTI MONTOLIU-C/ SAN MIGUEL, 25-ONDA	33,0	224	21	197	MONTE BAJO
CS-AC-872	CARMEN PORCAR GRANELL-C/ SANTA RITA-L'ALCORA	40,0	340	21	198	ALMENDROS
CS-AC-873	EVARISTO Y AMPARO FERRER MALLAL-C/ FABRICA, 21-L'ALCORA	18,0	162	21	198	ALMENDROS
CS-AC-874	MARIA CHAMORRO GASCH-C/ CALVARIO, 1, 1ª-L'ALCORA	14,0	104	21	201	ALMENDROS
CS-AC-875	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	14,0	238			VIA PECUARIA

PROYECTO: 469-DESDOBLAMIENTO RED CASTELLON PROVINCIA: CS-CASTELLON MUNICIPIO: CS-CASTELLON

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
CS-CS-500	FELIX BALADO RENU-C/ SAN ROQUE 68-CASTELLON	216,0	2.808	3	279	MONTE BAJO
CS-CS-501	FRANCISCO JAVIER NEBOT PEIRAT-AVD. BARCELONA, 63-BENICASIM	53,0	560	3	432	ERIAL
CS-CS-502	FERNANDO BOU GARCIA-C/ ALCORA 149-CASTELLON	0,0	30	3	303	ERIAL
CS-CS-503	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A.(FACSA) C/MAYOR 82-84-CASTELLON	16,0	104			ERIAL
CS-CS-504	FRANCISCO GARCIA RECOBER-C/ JAEN 12 (GRUPO S. AGUSTIN)-CASTELLON	39,0	312	3	458	NARANJOS
CS-CS-505	Mª PILAR Y MIGUEL PARDO FORCADELL-AVDA. HERMANOS BOU 5-CASTELLON	104,0	1.317	3	455	NARANJOS
CS-CS-506	VICENTA ARRUFAT GARCIA-C/ SANAHUJA 69-CASTELLON	178,0	2.287	3	304	MONTE BAJO
CS-CS-507	MIGUEL Y FRANCISCO PARDO PASCUAL-AVDA. HERMANOS BOU 5-CASTELLON	6,0	120	3	305	NARANJOS
CS-CS-508	VICENTE GOMEZ NEBOT-C/ ENMEDIO 96. 6ª-CASTELLON	61,0	793	3	273	ALGARROBOS
CS-CS-509	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ 48 VALENCIA	25,0	500			RIO
CS-CS-510	TERESA SEGARRA BREVA-C/ ALLOZA 118, 2ª-CASTELLON	157,0	2.237	3	31	NARANJOS
CS-CS-511	EVARISTO VICENTE LOPEZ-AVDA. DEL REY D. JAIME 29-CASTELLON	344,0	3.956	3	32,71	NARANJOS
CS-CS-512	CARMEN PALLARES MONTESINOS-C/ GRAN VIA TARREGA-MONTEBLAN- CO 64 CASTELLON	92,0	920	3	88	NARANJOS
CS-CS-513	PEDRO Y Mª TERESA RUIZ SALVA- DOR-AVDA. PEREZ GALDOS 4-CASTELLON	281,0	3.750	3	61	ALGARROBOS
CS-CS-514	DOLORES LLASER PESUDO-C/ SAN SALVADOR 22-ALMASSORA	13,0	72	3	62	NARANJOS
CS-CS-515	FERNANDO GUIRAL VICIANO-C/ ENMEDIO 71-CASTELLON	130,0	1.040	3	5	NARANJOS
CS-CS-516	ANTONIO TOMAS Y JOSE PERIS AGOST-C/ MAYOR 30-CASTELLON	73,0	876	3	367	NARANJOS
CS-CS-517	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	5,0	75	3		VIA PECUARIA
CS-CS-518	MANUEL FONT RIPOLLES-PZA. MARTA AGUSTINA 5-CASTELLON	40,0	480	3	16	NARANJOS
CS-CS-519	JOSE AGUT ESTEBE ATT: ANDRES MARTINEZ GOMEZ-C/ NUEVE DE MARZO 23 CASTELLON	12,0	80	3	15	NARANJOS
CS-CS-520	ELVIRA CRUZADO TORRES-C/ MOYANO 5-CASTELLON	91,0	1.325	3	13	LABOR SECANO
CS-CS-521	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR 1-CASTELLON	165,0	2.136	3		CAMINO
CS-CS-522	MANUEL TIRADO VILARROIG-AVDA. HERMANOS BOU S/N VIVEROS TIRADO CASTELLON	0,0	180	3	12	LABOR SECANO
CS-CS-523	FELICISIMO SEGURA RUIZ-C/ PEDRO PASCUAL, BENADRESA 63 D-CASTELLON	0,0	185	3	316	ALMENDROS
CS-CS-524	Mª CARMEN COMIN ARRUFAT-C/ ENMEDIO 34. 2ª-CASTELLON	0,0	250	3	11	LABOR SECANO
CS-CS-525	RAMON, ALFREDO Y CLORINDA PAS- CUAL CEBRIAN-PZA. PUERTA DEL SOL 3 CASTELLON	188,0	820	3	10	LABOR SECANO
CS-CS-526	GENERAL. VALENCIANA CONSELLER. D'OBRES PUBLICUES URB. I TRAN. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	13,0	156			CARRETERA
CS-CS-527	RAMON, ALFREDO Y CLORINDA PAS- CUAL CEBRIAN-PZA. PUERTA DEL SOL 3 CASTELLON	594,0	8.121	42	10	ALMENDROS-LABOR SEC
CS-CS-528	GENERAL. VALENCIANA CONSELLER. D'OBRES PUBLICUES URB. I TRAN. AVDA. DEL MAR, 16-CASTELLON	21,0	420	42		CARRETERA
CS-CS-529	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR, 1-CASTELLON	8,0	160			CAMINO
CS-CS-530	RAMON, ALFREDO Y CLORINDA PASCUAL CEBRIAN-PZA. PUERTA DEL SOL, 3 CASTELLON	152,0	2.178	41	6	LABOR SECANO
CS-CS-531	FRANCISCO Y JOSE VICENTE RAMBLA DOLS-C/ ENMEDIO, 107-CASTELLON	0,0	1.215	41	8	NARANJOS
CS-CS-532	CON. MEDIO AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR. C/ HERRERO, 23-CASTELLON	1.632,0	10.576			VIA PECUARIA
CS-CS-533	JOSE PASCUAL FERRER-C/ ARQUITECTO TRAVER, 2-CASTELLON	13,0	150	2	10	LABOR SECANO
CS-CS-534	Mª PILAR LLOPIS GASCO-C/ ENMEDIO, 63-CASTELLON	438,0	5.694	2	7	NARANJOS
CS-CS-535	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR, 1-CASTELLON	7,0	91			CAMINO
CS-CS-536	VICENTE VIVES GIL-C/ CALVARIO, 1, 1ª-ALCORA	31,0	403	2	6	NARANJOS

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 469-DESDOBLAMIENTO RED CASTELLON PROVINCIA: CS-CASTELLON MUNICIPIO: CS-CASTELLON
 ABBREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA	
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR		
CS-CS-537	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	5,0		65		ARROYO	
CS-CS-538	VICENTE VIVES GIL-C/CALVARIO, 1, 1ª-ALCORA	93,0	1.209	2	112	NARANJOS	
CS-CS-539	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	7,0		91		ARROYO	
CS-CS-540	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR, 1-CASTELLON	6,0		360		CAMINO	
CS-CS-541	FNDO. FABREGAT ESCUDER Y FRCA. AGOST VICENT ALMACENES FAROLA AVDA. VALENCIA, 94 *50 Y 52-CASTELLON	298,0	3.563	1	10*	LABOR SECANO	
CS-CS-542	JOSE BALLESTER PESUDO-C/ COMPOSITOR BACH, 5-BARCELONA	444,0	4.480	1	87	NARANJOS	
CS-CS-543	EUGENIO ROIG RUIZ-C/ MAYOR, 26, 3ª, 1ª-CASTELLON	36,0		200	46	LABOR SECANO	
CS-CS-544	EXPLO. S.A.T.ATT:MAXIMILIANO APARICI MIRALLES C/ FENERET, 34 *3, 2; 309, 310 Y 257-ALCORA	1.000,0	10.460	1	260*	NARANJOS	
CS-CS-545	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR, 1-CASTELLON	220,0		880	1	CAMINO	
CS-CS-546	ANA DOLORES NAVARRO MARTI *134-C/ GRAN VIA MARQUES DE TURIA, 58 VALENCIA	110,0		1.780	1	133*	ALGARROBOS
CS-CS-547	JOSE Y JULIO SALES ANDREU-CTRA. ALCORA, 46-CASTELLON	376,0		4.890	1	125	ALGARROBOS
CS-CS-548	FRANCISCO RENAU RENAU-PZA. JUAN RENAU, 14-SAN JUAN DE MORO	192,0		2.500	1	135	ALGARROBOS
CS-CS-549	ESTEBAN BOU APARICI-C/ ALCORA, 177-ALMASSORA	34,0		400	1	93	ALGARROBOS
CS-CS-550	COMUNIDAD DE REGANTES PANTANO DE Mª CRISTINA-AVDA. LIDON, 16 CASTELLON	3,0		50			CANAL PANTANO
CS-CS-551	ESTEBAN BOU APARICI-C/ ALCORA, 177-ALMASSORA	65,0		890	1	91	NARANJOS
CS-CS-552	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON-PZA. MAYOR, 1-CASTELLON	4,0		70	1		CAMINO
CS-CS-553	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	108,0		1.405			RAMBLA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 469-DESDOBLAMIENTO RED CASTELLON PROVINCIA: CS-CASTELLON MUNICIPIO: AC-ALCORA
 ABBREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			CATASTRALES		NATURALEZA	
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR		
CS-AC-870PO	FRANCISCO VILLALONGA GARCIA- PETIT, ASESORIA FISCAL C/ CABALLEROS, 16-CASTELLON	2.550	0,0		0	28	8	PINAR
CS-AC-875PO	CONS. MED. AMB. DE LA GENERAL. VALENCIANA, DIRECTOR TERRITOR C/ HERRERO, 23-CASTELLON	4	0,0		0			VIA PECUARIA

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea de alta tensión denominada «Navalmoral Pueblo».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero aluminio.
 Longitud total: 0,377 kilómetros.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 5.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paraje «El Pozón», en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación 20,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata, paraje «El Pozón», en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto: 5.902.013 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros de energía.

Referencia del expediente: 10AT-005649-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de marzo de 1994.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-18.791-15.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Isabel Monge Berruero, expedido el 14 de octubre de 1985, número 5410.

Granada, 21 de febrero de 1994.-El Secretario.-18.769.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciada en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña María José Vicente Campos el día 2 de abril de 1958.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994.-La Secretaria, Dolores Serrat Moré.-18.752.